RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA A LA PUBLICADA EL 7 DE JULIO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER HUMANITARIO AUTORIZADAS Y DENEGADAS PARA EL CURSO 2021-2022.

En relación con la lista definitiva publicada por Resolución de fecha 7 de julio de 2021 por la Dirección General de Planificación y Recursos Humanos, la Comisión Técnica de Valoración ha acordado complementar la misma de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Por ello, en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección General,

## **RESUELVO:**

1.- Añadir a la **RELACIÓN DEFINITIVA** en el **ANEXO I-B**, a la siguiente funcionaria con especificación de la puntuación obtenida y orden que le corresponde en dicho anexo:

Nº Orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Cuerpo	Especialidad	Puntuación
		MARÍINEZ FERNÁNDEZ,			
00000063	***9955**	CARMEN	0590	018	3,76

2.- Añadir en el **ANEXO IV - COMISIONES DE SERVICIO SOLICITADAS FUERA DE PLAZO Y NO ADMITIDAS**, a la siguiente funcionaria:

D.N.I.	Apellidos y nombre	Fecha presentación	Resultado
***9907**	COLL MARTÍNEZ, MARÍA ISABEL	01/07/2021	No admitida

## (\*) Motivo de la no admisión:

Solicitud presentada fuera de fecha y de causa no sobrevenida.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Cultura, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

P.D. de competencia de Excma. Sra. Consejera (Orden de 11 de septiembre de 2019, BORM nº 211 de 12 de septiembre de 2019) EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS

(Documento firmado electrónicamente al margen)

